



**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

**ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD
(Frente al registro público)
EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

VIGENCIA – 2018





1. **Antecedentes**
2. **¿Qué es la formalización empresarial?**
3. **Ventajas de la formalización empresarial**
4. **Consecuencias de la informalidad empresarial**
5. **Objetivo del estudio y sus datos**
6. **Conclusiones**





La actividad comercial y empresarial en Colombia está reglamentada por el Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio). A dicho código lo complementan un gran número de normas, entre las cuales cabe destacar la Ley 232 de 1995 que estableció los requisitos que deben cumplir los establecimientos comerciales para ser formales y las Leyes 590 de 2000, 905 de 2004, 1111 de 2016 y 1450 de 2011, que establecieron límites y variables para la definición de los tamaños empresariales y más recientemente la Ley 1801 de 2016 que redefine las condiciones para la apertura y operación de los establecimientos.

En Colombia, el nivel de informalidad es alto, se estima que alrededor de tres de cada cuatro empresas no están registrada en el Registro Único Tributario (RUT) ni en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) (DANE 2016). Además los datos sugieren que el incumplimiento es aún más alto en el caso de las demás normas asociadas a la actividad empresarial, tales como por ejemplo la afiliación de los trabajadores al sistema integral de protección social, los estándares sanitarios o la declaración y pago de impuestos (DANE 2016)

Bajo el liderazgo de las Cámaras de Comercio, desde el año 2008 se han colocado en marcha **42 Centros de Atención Empresarial (CAE)**, estos varían en su alcance, pero como mínimo permiten al empresario liquidar y pagar el registro mercantil; inscribirse en el RUT y obtener su número de identificación tributaria (NIT); sacar copia del certificado de existencia y representación legal y comprar y registrar los libros de la empresa. Actualmente, abrir una empresa en una ciudad con CAE tarda en promedio la mitad del tiempo (15 días) que en una ciudad sin CAE (30 días).





INFORMALIDAD VS ILEGALIDAD

- Se limita a las actividades productivas de bienes y servicios lícitos que incumplen normas generales que rigen la actividad empresarial, como el pago de impuestos y los aportes a seguridad social.
- En Colombia se estima que la economía informal tiene un tamaño del 33% del PIB

INFORMALIDAD



- La economía ilegal incluye los actos delictivos o explícitamente ilegales, como el contrabando, el narcotráfico o el lavado de dinero (ANIF 2017, Schneider 2016).
- En Colombia la economía ilegal tiene un tamaño del 1,9% (ANIF 2017)

ILEGALIDAD





FORMALIDAD EMPRESARIAL



INFORMALIDAD EMPRESARIAL





Es la condición que se le atribuye a los negocios que **cumplen con la normativa vigente**



Es una garantía de **crecimiento económico.**



Es abrir puertas a **nuevos negocios**



Es una contribución a la **estabilidad** y lograr reconocimiento entre **clientes** y **proveedores.**



Vivir con **tranquilidad**



Tener mayor posibilidades de **acceso al crédito legal**





- Hacer **pública la calidad** de empresario.
- Hacer **visible al empresario** frente a sus clientes.
- Brinda **seguridad jurídica**.
- **Protege el nombre** de la empresa y la legitimidad del negocio.
- Facilita su **participación en licitaciones** y procesos de selección del Estado.

- Brinda la **posibilidad de inscribirse** en capacitaciones gratuitas, foros y ferias.
- Facilita el **acceso al Sistema Financiero** y la obtención de créditos.
- Facilidad para **acceder a Recursos no reembolsables** (Bancoldex, Fondo Innpulsa y Fondo Emprender-SENA).
- Participación en **Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales**





- ❖ **Genera desconfianza** en los consumidores.
- ❖ Realiza prácticas de **comercio desleal**.
- ❖ Efectúa **plagio de nombres y marcas**.
- ❖ **Inexistencia de medición** en la productividad de los trabajos
- ❖ **Alta rotación de los trabajadores**
- ❖ Los **productos que no cumplen** con las normas técnicas.

- ❖ **Incumplimiento de contratos.**
- ❖ Continuas **demandas laborales**
- ❖ **Escaso acceso a crédito**
- ❖ Las empresas **no crecen, se estancan y no evolucionan.**
- ❖ **Desconocimiento** de la oferta de servicios empresariales financieros y no financieros



5.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de informalidad en los municipios del Departamento del Putumayo en cuanto al cumplimiento de la obligación legal de los establecimientos de comercio en su registro mercantil y renovación durante el 2018.



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región





Requisitos que deben cumplir los Establecimientos de Comercio según el Código Nacional de Policía y Convivencia «Artículo 87»

REQUERIMIENTOS MINIMOS

Seguridad

- Plan de contingencia.
- Rutas de evacuación señalizadas.
- Iluminación de emergencia.
- Instalaciones eléctricas certificadas.
- Extintores.

Sanidad

- Espacio adecuado para la actividad ejercida.
- Buenas condiciones de piso y paredes.
- Instalaciones sanitarias en buenas condiciones.
- Óptimas condiciones de equipos y utensilios.
- Certificación médica de aptitud para manipulación de alimentos.
- Curso de Buenas Prácticas Manufactureras BPM.
- Plan de saneamiento básico.
- Indumentaria: Delantal, gorro, tapabocas, calzado cerrado, guantes, etc.

Adicionalmente según el riesgo de cada actividad deberá cumplir los demás requisitos y obligaciones legales.

Policia Nacional

123 - 3107800859 - 3134774078 - 3146536845 - 3202864858 - 3133239045
 Línea Nacional Estación de Policía Estación de Policía Estación de Policía Estación de Policía Estación de Policía

Secretaría de Salud Departamental
420 6600 Extensión 125

Cámara de Comercio del Putumayo
4227173 - 4206233 - 4283161 - 4260931 - 4290885
 Puerto Asís Mocoa Valle del Guarnuez Sibundoy Orto

Para mayores informes respectivos a trámites de inspección y control la consulta se debe realizar ante la entidad respectiva de cada municipio (Bomberos, Alcaldía municipal, Secretaría de Salud Municipal, Inspección de Policía y Personería Municipal)

¿Qué requisitos debe cumplir un establecimiento de comercio según el Código Nacional de Policía y Convivencia?

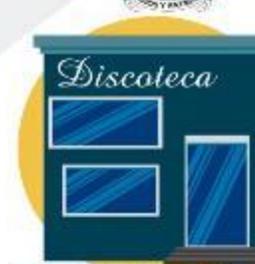
Versión. 2.0



CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA
Para vivir en paz



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región



ESTABLECIMIENTO COMERCIAL





Requisitos que deben cumplir los Establecimientos de Comercio, antes y durante el funcionamiento, según el Código Nacional de Policía y Convivencia «Artículo 87»

PARA LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Señor comerciante, de acuerdo al art. 87 del Código de Policía usted deberá cumplir los siguientes requisitos al momento de iniciar su actividad económica:

	OBLIGACIÓN	DOCUMENTO	¿DÓNDE SE TRAMITA?	COSTO	MEDIDA CORRECTIVA	CUMPLE SI	NO
ANTES	Cumplimiento Normas Uso de suelos	Constancia	Secretaría Planeación Municipal	\$ 0	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
	Matrícula Mercantil Vigente	Certificado Cámara de Comercio	Cámara de Comercio	Según los activos	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
	Comunicar apertura establecimiento a la Policía Nacional	Documento de Apertura (Físico o 1 Página Web)	Página Web Policía Nacional	\$ 0	Programa Pedagógico		
	Permiso comercialización equipos móviles	Documento de Autorización	MinTIC o su delegado	Según los activos	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
DURANTE	Registro Nacional de Turismo - RNT ² (Prestadores Turísticos)	Certificado	Cámara de Comercio	Impuesto de Registro sin Cuantía (Gobernación)	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
	Comprobante de pago de derechos de autor sobre obras musicales	Comprobante de pago	Sayco y Acinpro	Según tarifas de la entidad	Multa 16 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
	Constancia de Seguridad del Establecimiento	Certificado	Bomberos	Según tarifas de la entidad	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		
	Cumplimiento Normas Uso de suelos	Constancia	Secretaría Planeación Municipal	\$ 0	Multa 32 SMDLV; o Suspensión Temporal de la actividad		

Adicionalmente, y de acuerdo a la actividad económica que se vaya a desarrollar, se deberá cumplir con los requisitos especiales que exijan las normas respectivas.

1. Página Web:

www.policia.gov.co/codigo-nacional-policia/comunicacion-apertura-establecimientos

2. RNT: Registro Nacional de Turismo.

3. IVC: Inspección de Vigilancia y Control.

4. UVT: Unidad de Valor Tributario.

5. SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

DURANTE LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Una vez haya iniciado su actividad económica deberá cumplir los siguientes requisitos:

OBLIGACIÓN	ENTIDAD IVC ³	MEDIDA CORRECTIVA	FRECUENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Normas de intensidad auditiva	Secretaría de Salud Municipal - Secretaría de Planeación - Secretaría de Gobierno - Comsamazonia - Policía Nacional	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Alcatoria	Sonómetro o queja
Horarios establecidos para la actividad económica.	Secretaría de Gobierno Municipal - Policía Nacional	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Compendio o queja
Condiciones de seguridad	Secretaría de Planeación - Policía Nacional - Min Trabajo -	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad. 5 Según SG-SST	Alcatoria	Acta de Visita o Concepto
Condiciones de sanidad y reglamentaciones ambientales	Secretaría de Salud Departamental - Insuma - Policía Nacional	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Acta de inspección sanitaria o queja
Objeto registrado en la Matrícula Mercantil y no desarrollar actividad diferente	Secretaría Gobierno Municipal - Policía Nacional - DIAN	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad 1 UVT por cada día de retraso.	Permanente	Certificado de Cámara www.rntes.org.co
Verificación del Comprobante de pago de derechos de autor sobre obras musicales	Policía Nacional	Multa 16 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Recibo de pago
Tener Registro Nacional de Turismo - RNT	Policía Nacional - MinCTT	Multa 32 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Certificado RNT
Prestar el servicio de baño Niños, mujeres en estado de embarazo y adultos de la tercera edad.	Policía Nacional	Multa 4 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Compendio o queja
Prohibición de ingreso de menores de edad Art. 38 Nro. 1 Literal (e)	(Cof - Comisión de Familia - Policía Nacional	Multa 72 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Compendio o queja
No propiciar la ocupación indebida del espacio público	Secretaría de Planeación Municipal - Secretaría de Gobierno Municipal - Policía Nacional	Multa 8 SMDLV; o suspensión temporal de actividad.	Permanente	Compendio o queja





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN





La Cámara de Comercio del Putumayo desde la vigencia 2011 creó el Programa **Cámaras Móviles**, el objetivo de este programa es desconcentrar los servicios de la entidad a través de visitas puerta a puerta a los establecimientos de comercio abiertos al público en las cabeceras municipales.

Durante la visita se verifica **solo lo relacionado con el Registro Mercantil**, donde se identifican 3 condiciones o estados: **Renovado**, **NO Renovado** o **NO Matriculado**.





El instrumento para recoger la siguiente información:

- ❖ Nombre del establecimiento
- ❖ Nombre del propietario
- ❖ Número de cedula del propietario
- ❖ Dirección
- ❖ Municipio
- ❖ Número de contacto
- ❖ Estado (Renovado, NO Renovado, NO Matriculado)
- ❖ Fecha de visita
- ❖ Nombre del funcionario de la Cámara de Comercio
- ❖ Sector al que pertenece
- ❖ Firma
- ❖ Observaciones

Código		LISTADO DE VISITAS									
		Código									
F-RP-02		Versión 003									
Fecha de Aprobación:		Página 1 de 1									
25/02/2015											
Elaboró		Revisó									
CCI		CCI									
Aprobó		Aprobó									
CCI		CCI									
FECHA:		MUNICIPIO:									
D D M M A A A A											
Funcionario (s)											
No.	NOMBRE	CEDULA	Dirección (si no hay nominclatura señalar indicaciones de ubicación)	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO / CELULAR	Estado			SECTOR	FIRMA	OBSERVACIONES
						Renovado	No Matriculado	NO			
					SI	No	SI	NO			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
Observaciones (opciones)		1. Establecimiento nuevo (referir a 30 días)		4. Se eligió a suministrar información		5. Cierren el establecimiento a la llegada de la Cámara		6. Establecimiento cerrado			
		2. El propietario no se encuentra									
		3. Cerró su establecimiento próximamente									





CLASIFICACIÓN POR ESTADO

De acuerdo a la información obtenida acerca de los establecimientos visitados, estos fueron clasificados teniendo en cuenta los siguientes estados:

RENOVADO



Es aquel establecimiento de comercio que se encuentra inscrito en la entidad y renovado en la vigencia respectiva (en la mayoría de las oportunidades se identifica por medio de un stiker) pero su identificación es el Certificado que expide la Cámara de Comercio.

NO RENOVADO



Es aquel establecimiento de comercio y/o persona natural que se encuentra registrado en la entidad pero NO se encuentra renovado en la vigencia respectiva.

NO MATRICULADO



Es aquel establecimiento de comercio que está abierto al público pero NO se encuentra registrado ante la Cámara de Comercio.





A los establecimientos visitados con estado **RENOVADO** se les ubica un stiker para identificar cuales establecimientos ya han sido visitados. Este stiker cambia de color para cada vigencia. Para el 2018 el diseño fue el siguiente:

RENOVADO



Es aquel establecimiento de comercio que se encuentra inscrito en la entidad y renovado en la vigencia respectiva (en la mayoría de las oportunidades se identifica por medio de un stiker) es de resaltar que la identificación del establecimiento de comercio es el Certificado que expide la Cámara de Comercio





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

RESULTADOS DE LAS VISITAS - 2018





TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL 2018 POR MUNICIPIO

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO REGISTRADOS 2018						
MUNICIPIO	RENOVADOS		MATRICULADOS		TOTAL	
	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
Puerto Asís	1.823	23%	472	23%	2.295	23%
Mocoa	1.765	22%	583	28%	2.348	24%
Sibundoy	413	5%	98	5%	511	5%
Colón	82	1%	26	1%	108	1%
Orito	903	11%	191	9%	1.094	11%
Villagarzón	653	8%	182	9%	835	8%
Santiago	75	1%	14	1%	89	1%
San Francisco	68	1%	18	1%	86	1%
Puerto Caicedo	256	3%	73	4%	329	3%
Valle del Guamuez	1.003	13%	176	9%	1.179	12%
Puerto Leguízamo	398	5%	74	4%	472	5%
Puerto Guzmán	200	3%	52	3%	252	3%
San Miguel	283	4%	94	5%	377	4%
TOTAL	7.922	100%	2.053	100%	9.975	100%





Para llevar a cabo el proceso de visitas puerta a puerta a los establecimientos de comercio abiertos al público, en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo, se aclara:

Establecimientos de
comercio inscritos

9.975

Establecimientos de
comercio visitados

7.377

Tamaño de la muestra
para las visitas
realizadas

74%



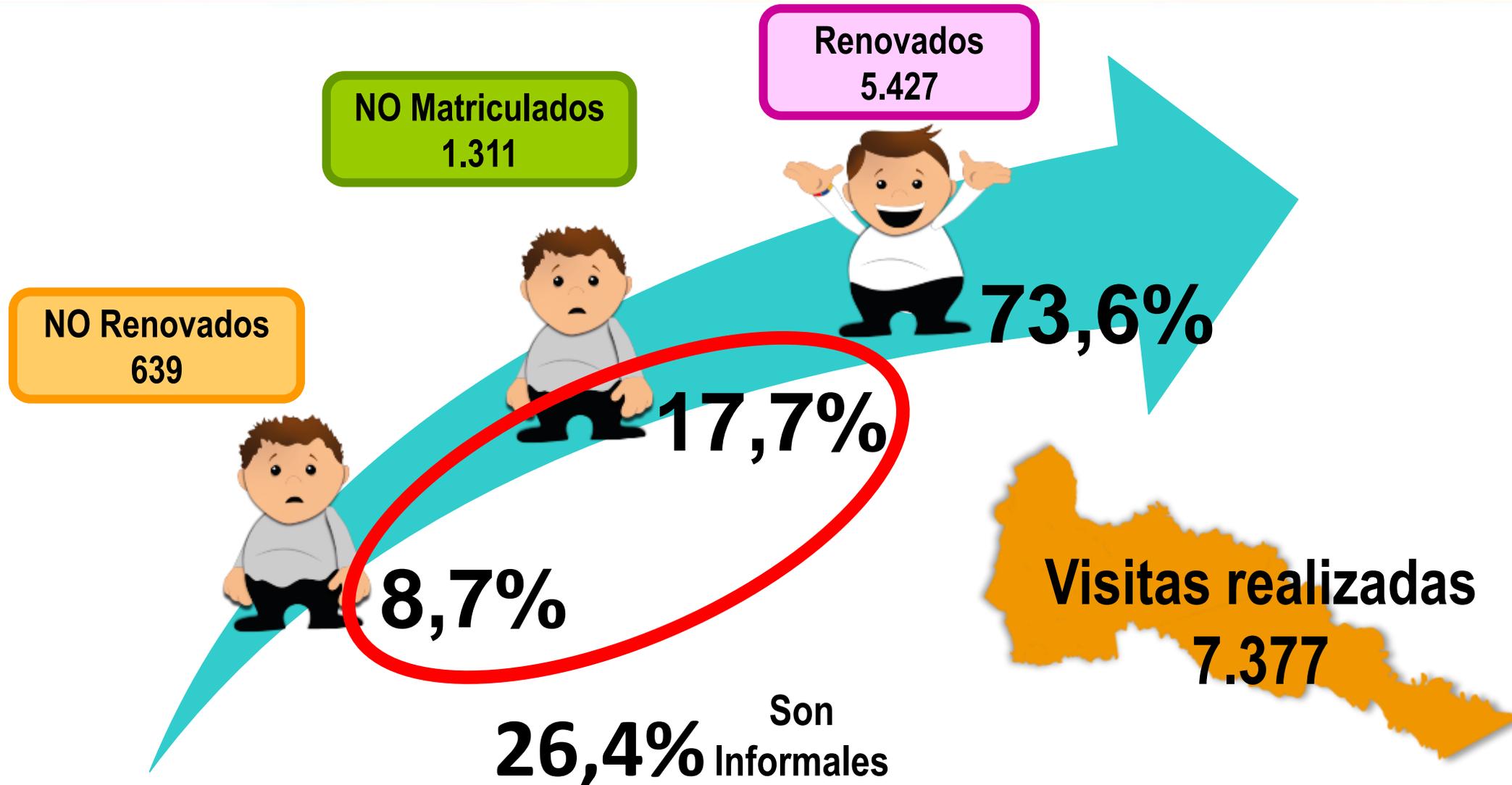


NÚMERO DE VISITAS POR MUNICIPIO VS ESTADOS - 2018

VISITAS 2018								
MUNICIPIO	RENOVADOS		NO MATRICULADOS		NO RENOVADO		TOTAL VISITAS	
Puerto Asís	1.187	22%	271	21%	127	20%	1.585	21%
Mocoa	1.157	21%	241	18%	146	23%	1.544	21%
Sibundoy	339	6%	354	27%	64	10%	757	10%
Colón	54	1%	62	5%	33	5%	149	2%
Orito	587	11%	103	8%	34	5%	724	10%
Villagarzón	401	7%	50	4%	23	4%	474	6%
Santiago	56	1%	63	5%	28	4%	147	2%
San Francisco	49	1%	39	3%	31	5%	119	2%
Puerto Caicedo	148	3%	24	2%	8	1%	180	2%
Valle del Guamuez	737	14%	48	4%	77	12%	862	12%
Puerto Leguizamo	349	6%	14	1%	44	7%	407	6%
Puerto Guzmán	199	4%	30	2%	14	2%	243	3%
San Miguel	164	3%	12	1%	10	2%	186	3%
TOTAL	5.427	100%	1.311	100%	639	100%	7.377	100%

El total de los comerciantes visitados por municipio y los estados en los que fueron catalogados de acuerdo a las respuestas y documentación presentada por el entrevistado (Propietario y/o administrador) del establecimiento de comercio.







**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

DESCRIPCIÓN DE COMPARATIVOS:

- Por visitas
- Por vigencias
- Por estado





COMPARATIVO DE VISITAS

VIGENCIAS: 2014-2015-2016-2017-2018

Municipios	Visitas 2014		Visitas 2015		Visitas 2016		Visitas 2017		Visitas 2018	
	Cantidad	%								
Puerto Asís	1.160	21%	1.126	19%	1.006	17%	1.361	21%	1.585	21%
Mocoa	687	13%	1.025	17%	1.004	16%	1.251	19%	1.544	21%
Sibundoy	649	12%	604	10%	704	12%	644	10%	757	10%
Colón	174	3%	197	3%	152	2%	169	3%	149	2%
Orito	499	9%	764	13%	872	14%	708	11%	724	10%
Villagarzón	354	7%	455	7%	400	7%	450	7%	474	6%
Santiago	181	3%	184	3%	164	3%	153	2%	147	2%
San Francisco	168	3%	172	3%	152	2%	151	2%	119	2%
Puerto Caicedo	309	6%	253	4%	160	3%	204	3%	180	2%
Valle del Guamuez	645	12%	708	12%	750	12%	724	11%	862	12%
Puerto Leguizamo	305	6%	301	5%	447	7%	409	6%	407	6%
Puerto Guzmán	119	2%	103	2%	113	2%	105	2%	243	3%
San Miguel	162	3%	175	3%	169	3%	171	3%	186	3%
Total	5.412	100%	6.067	100%	6.093	100%	6.500	100%	7.377	100%



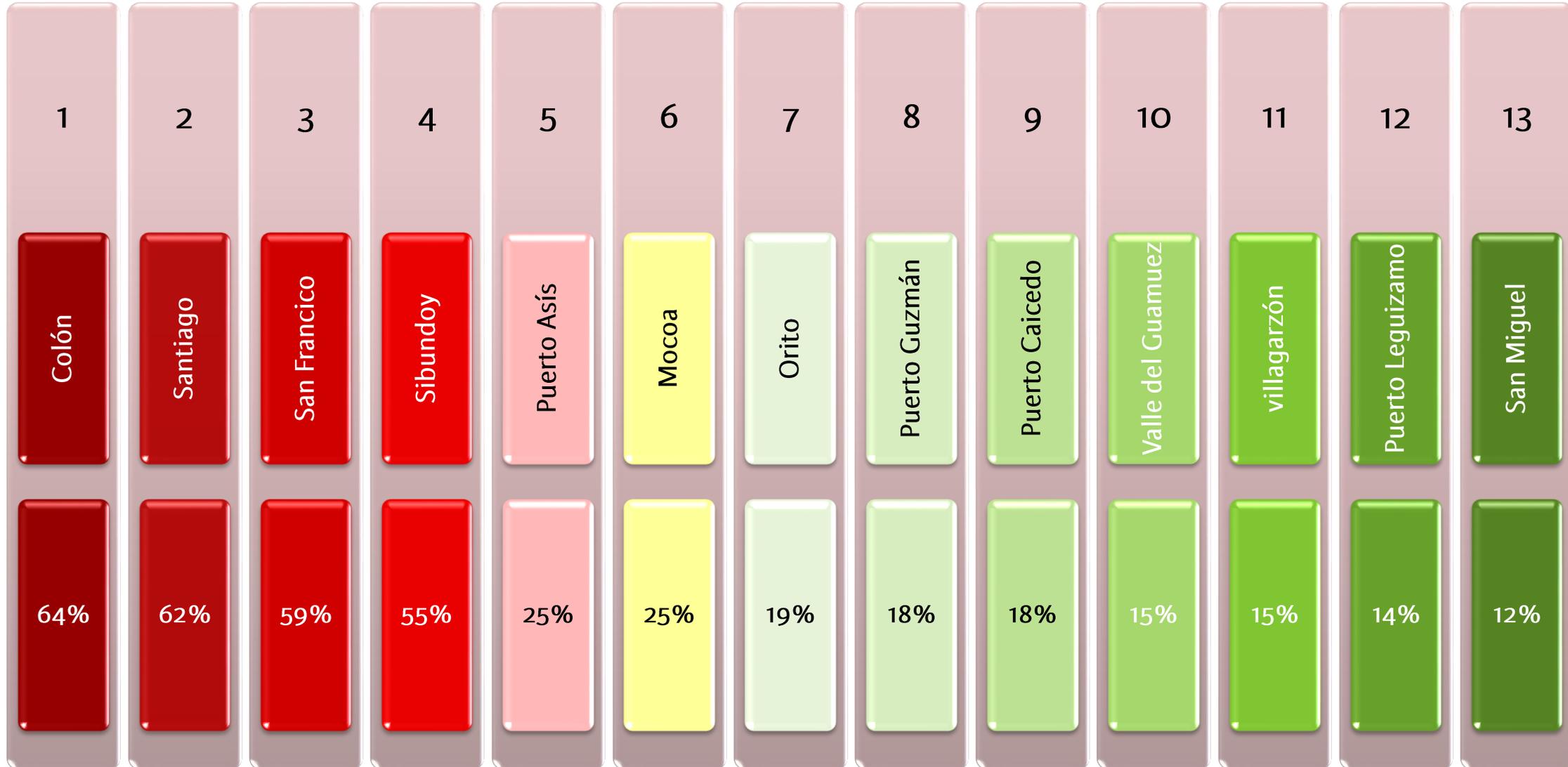
26,4%

**LA INFORMALIDAD EN EL
DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO**

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMALIDAD VIGENCIA 2018						
MUNICIPIO	NO MATRICULADOS		NO RENOVADOS		TOTAL	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Puerto Asís	271	21%	127	20%	398	20%
Mocoa	241	18%	146	23%	387	20%
Sibundoy	354	27%	64	10%	418	21%
Colón	62	5%	33	5%	95	5%
Orito	103	8%	34	5%	137	7%
Villagarzón	50	4%	23	4%	73	4%
Santiago	63	5%	28	4%	91	5%
San Francisco	39	3%	31	5%	70	4%
Puerto Caicedo	24	2%	8	1%	32	2%
Valle del Guamuez	48	4%	77	12%	125	6%
Puerto Leguizamo	14	1%	44	7%	58	3%
Puerto Guzmán	30	2%	14	2%	44	2%
San Miguel	12	1%	10	2%	22	1%
TOTAL	1.311	100%	639	100%	1.950	100%
	17,7%		8,7%		26,4%	



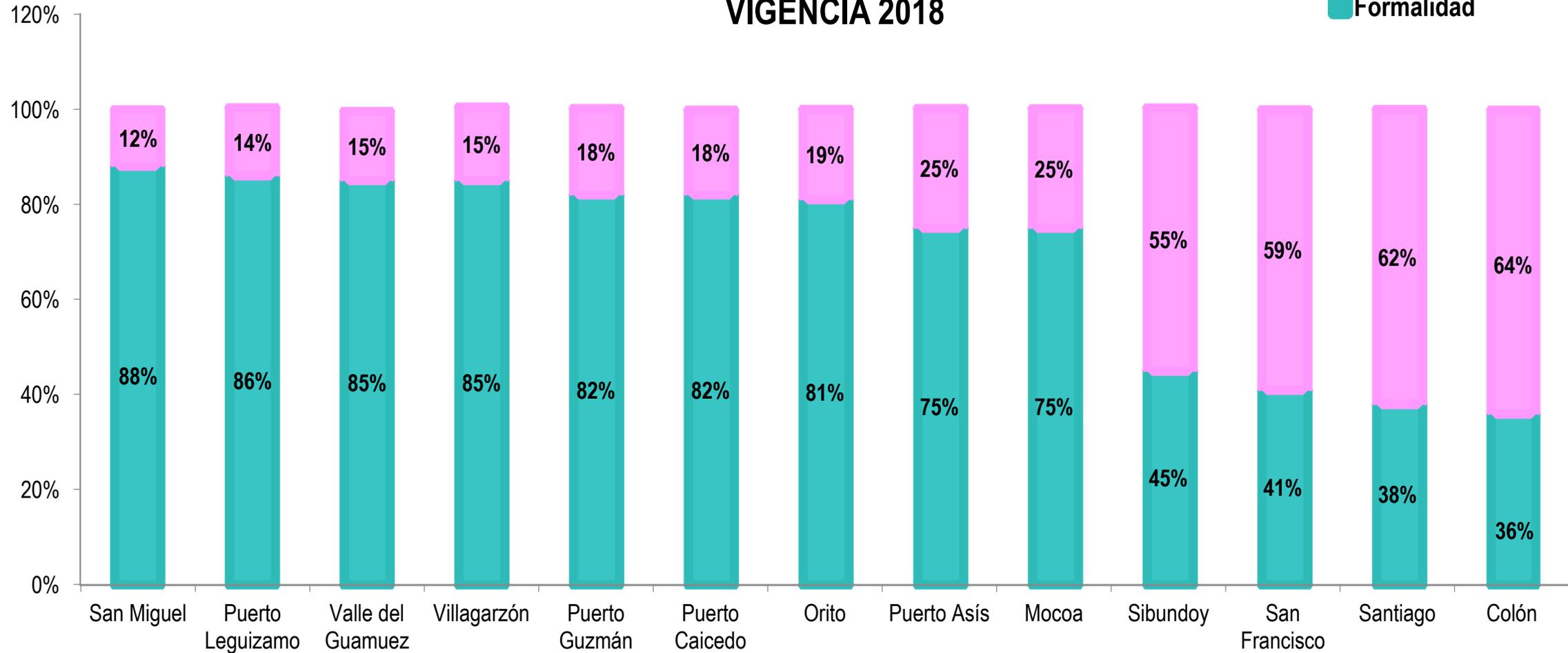
RANKING DE INFORMALIDAD VIGENCIA 2018





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO COMPARATIVO: FORMALIDAD VS INFORMALIDAD VIGENCIA 2018

Informalidad
Formalidad





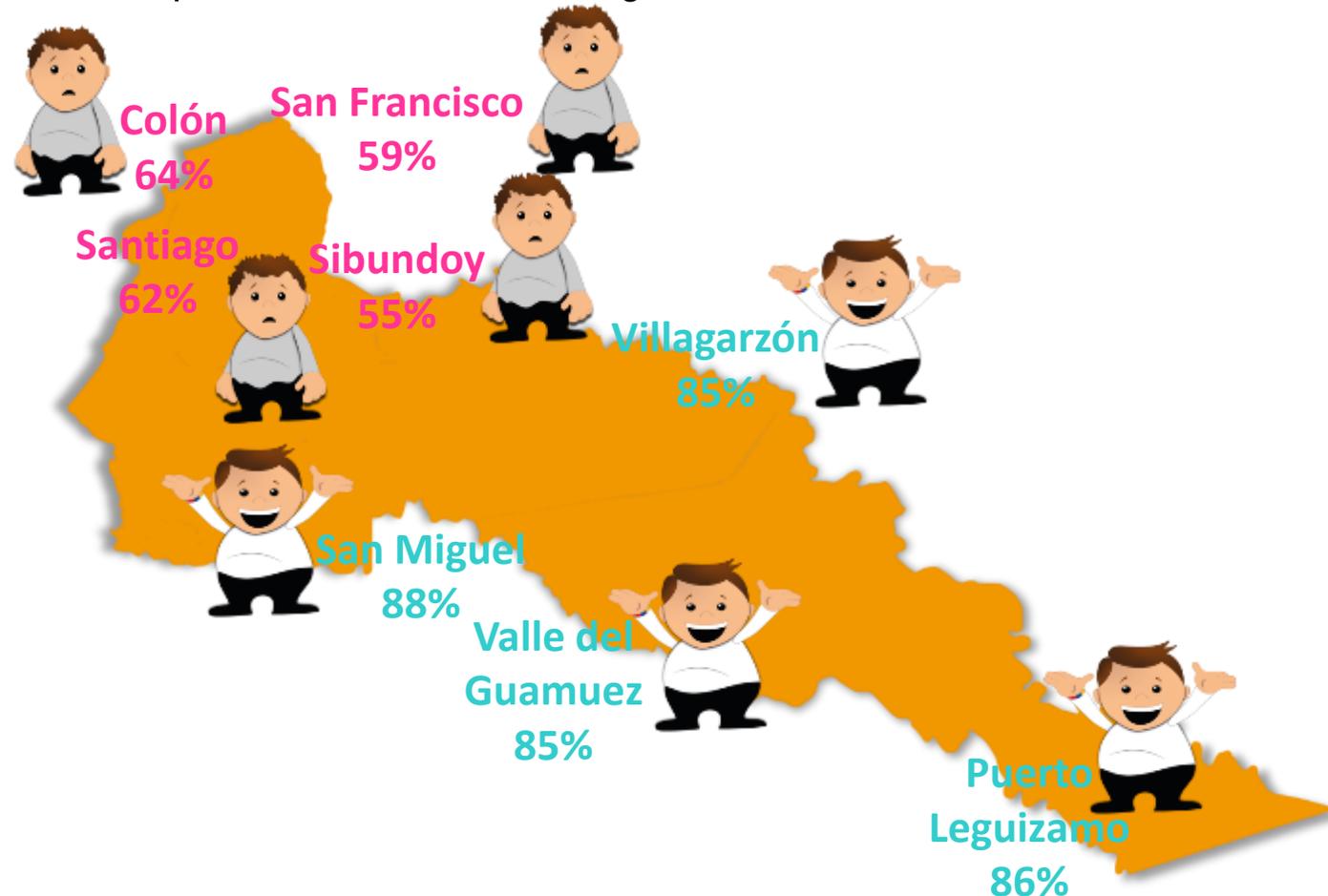
FORMALIDAD VS INFORMALIDAD VIGENCIA 2018

En la grafica anterior se puede ver de manera comparativa, el comportamiento de la formalidad vs la informalidad en los diferentes municipios del Departamento durante la vigencia 2018.

Municipios con mayor índice de Informalidad



Municipios con mayor índice de Formalidad

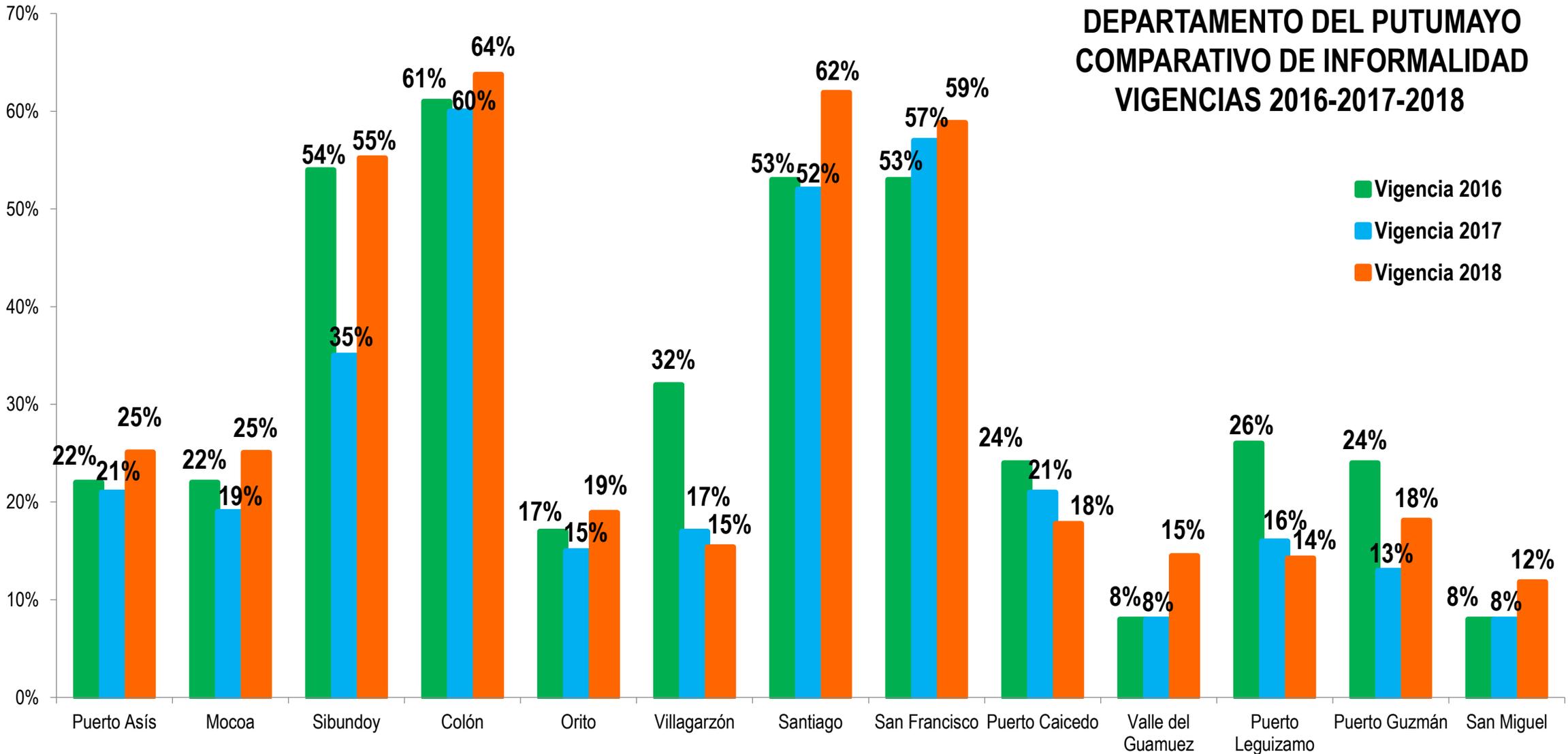




COMPARATIVO INFORMALIDAD VIGENCIAS 2016-2017-2018

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO COMPARATIVO DE INFORMALIDAD VIGENCIAS 2016-2017-2018

- Vigencia 2016
- Vigencia 2017
- Vigencia 2018





COMPARATIVO DE LA INFORMALIDAD POR MUNICIPIO VIGENCIAS 2016 - 2017 - 2018

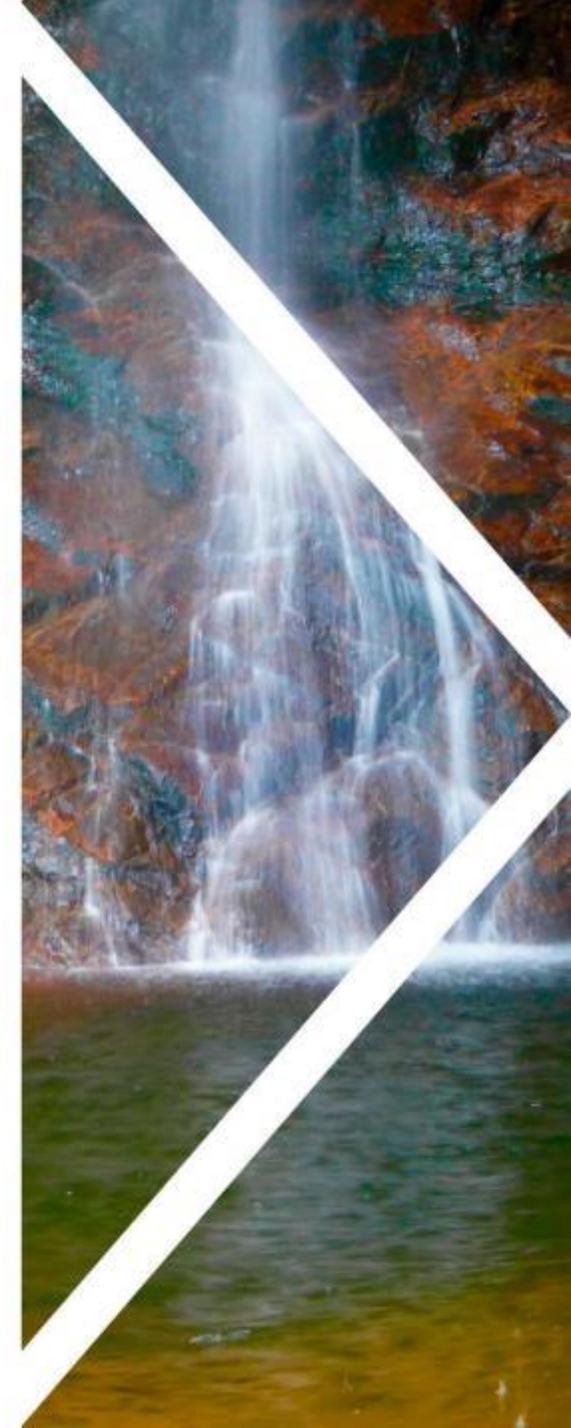
Municipios	Informalidad 2016	Informalidad 2017	Diferencia		Informalidad 2017	Informalidad 2018	Diferencia	
Puerto Asís	22%	21%	-1%	Disminuyó	21%	25%	4%	Aumentó
Mocoa	22%	19%	-3%	Disminuyó	19%	25%	6%	Aumentó
Sibundoy	54%	35%	-19%	Disminuyó	35%	55%	20%	Aumentó
Colón	61%	60%	-1%	Disminuyó	60%	64%	4%	Aumentó
Orito	17%	15%	-2%	Disminuyó	15%	19%	4%	Aumentó
Villagarzón	32%	17%	-15%	Disminuyó	17%	15%	-2%	Disminuyó
Santiago	53%	52%	-1%	Disminuyó	52%	62%	10%	Aumentó
San Francisco	53%	57%	4%	Aumentó	57%	59%	2%	Aumentó
Puerto Caicedo	24%	21%	-3%	Disminuyó	21%	18%	-3%	Disminuyó
Valle del Guamuez	8%	8%	0%	Se mantuvo	8%	15%	7%	Aumentó
Puerto Leguízamo	26%	16%	-10%	Disminuyó	16%	14%	-2%	Disminuyó
Puerto Guzmán	24%	13%	-11%	Disminuyó	13%	18%	5%	Aumentó
San Miguel	8%	8%	0%	Se mantuvo	8%	12%	4%	Aumentó
Total	27%	21%	-6%	Disminuyó	21%	26%	5%	Aumentó





**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMALIDAD POR SECTOR ECONÓMICO





CONSOLIDADO POR SECTORES ECONÓMICOS INFORMALES - 2018

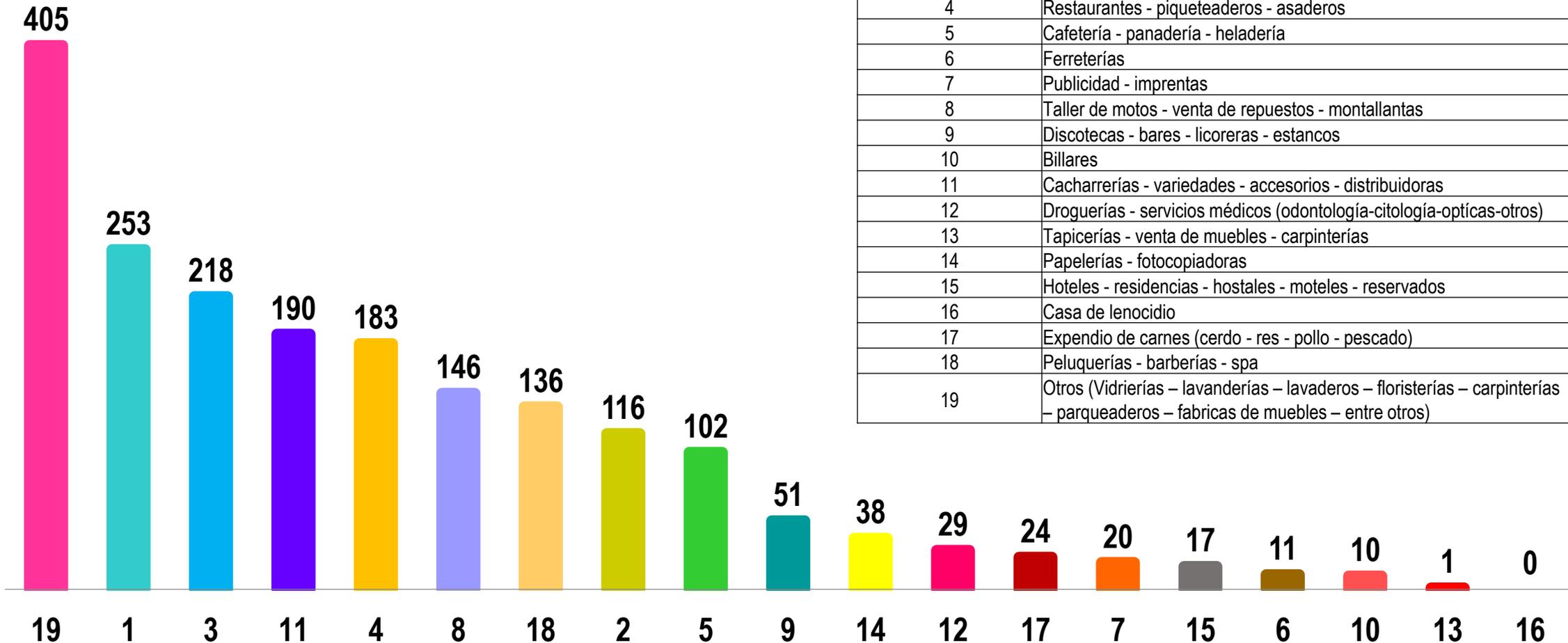
SECTOR		NO RENOVADOS		NO MATRICULADOS		TOTAL	
1	Supermercados - tiendas - autoservicios - minimercados	39	6%	214	16%	253	13%
2	Venta de celulares - accesorios - tecnología - internet	48	8%	68	5%	116	6%
3	Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones	58	9%	160	12%	218	11%
4	Restaurantes - piqueteaderos - asaderos	52	8%	131	10%	183	9%
5	Cafetería - panadería - heladería	31	5%	71	5%	102	5%
6	Ferreterías	5	1%	6	0%	11	1%
7	Publicidad - imprentas	12	2%	8	1%	20	1%
8	Taller de motos - venta de repuestos - montallantas	48	8%	98	7%	146	7%
9	Discotecas - bares - licoreras - estancos	26	4%	25	2%	51	3%
10	Billares	6	1%	4	0%	10	1%
11	Cacharrerías - variedades - accesorios - distribuidoras	94	15%	96	7%	190	10%
12	Droguerías - servicios médicos (odontología - citología - ópticas-otros)	16	3%	13	1%	29	1%
13	Tapicerías - venta de muebles - carpinterías	1	0%	0	0%	1	0%
14	Papelerías - fotocopiadoras	12	2%	26	2%	38	2%
15	Hoteles - residencias - hostales - moteles - reservados	10	2%	7	1%	17	1%
16	Casa de lenocidio	0	0%	0	0%	0	0%
17	Expendio de carnes (cerdo - res - pollo - pescado)	8	1%	16	1%	24	1%
18	Peluquerías - barberías - spa	36	6%	100	8%	136	7%
19	Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías - parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)	137	21%	268	20%	405	21%
TOTAL		639	100%	1.311	100%	1.950	100%





CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS INFORMALES - 2018

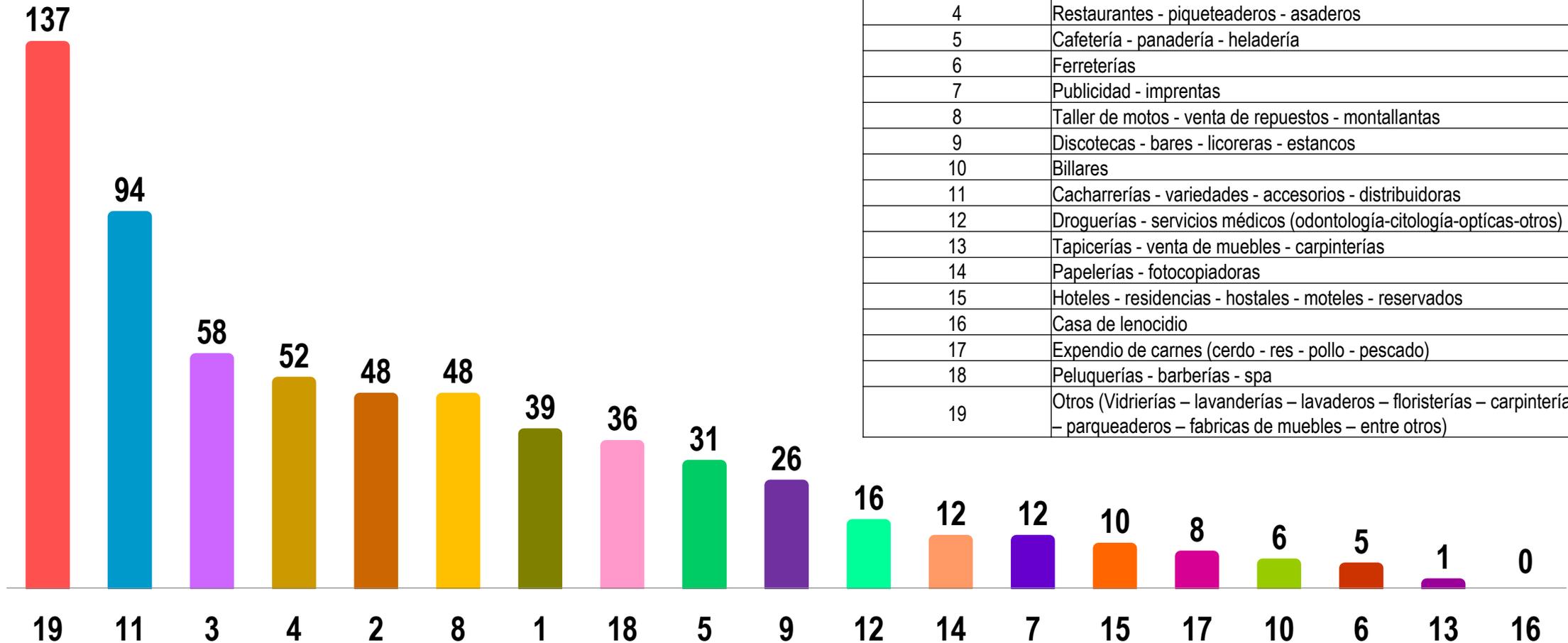
CLASIFICACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS INFORMALES NO RENOVADOS + NO MATRICULADOS VIGENCIA 2018





CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS NO RENOVADOS - 2018

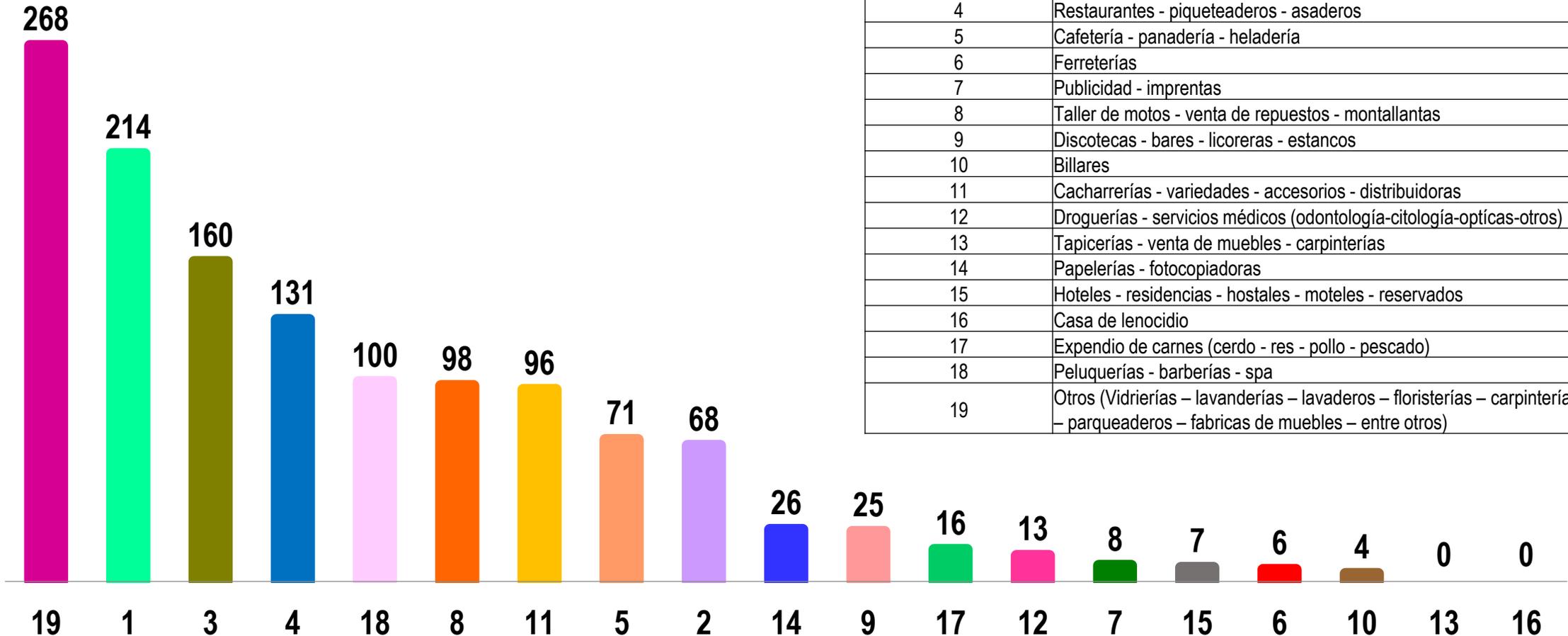
CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS NO RENOVADOS - VIGENCIA 2018





CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS NO NATRICULADOS - 2018

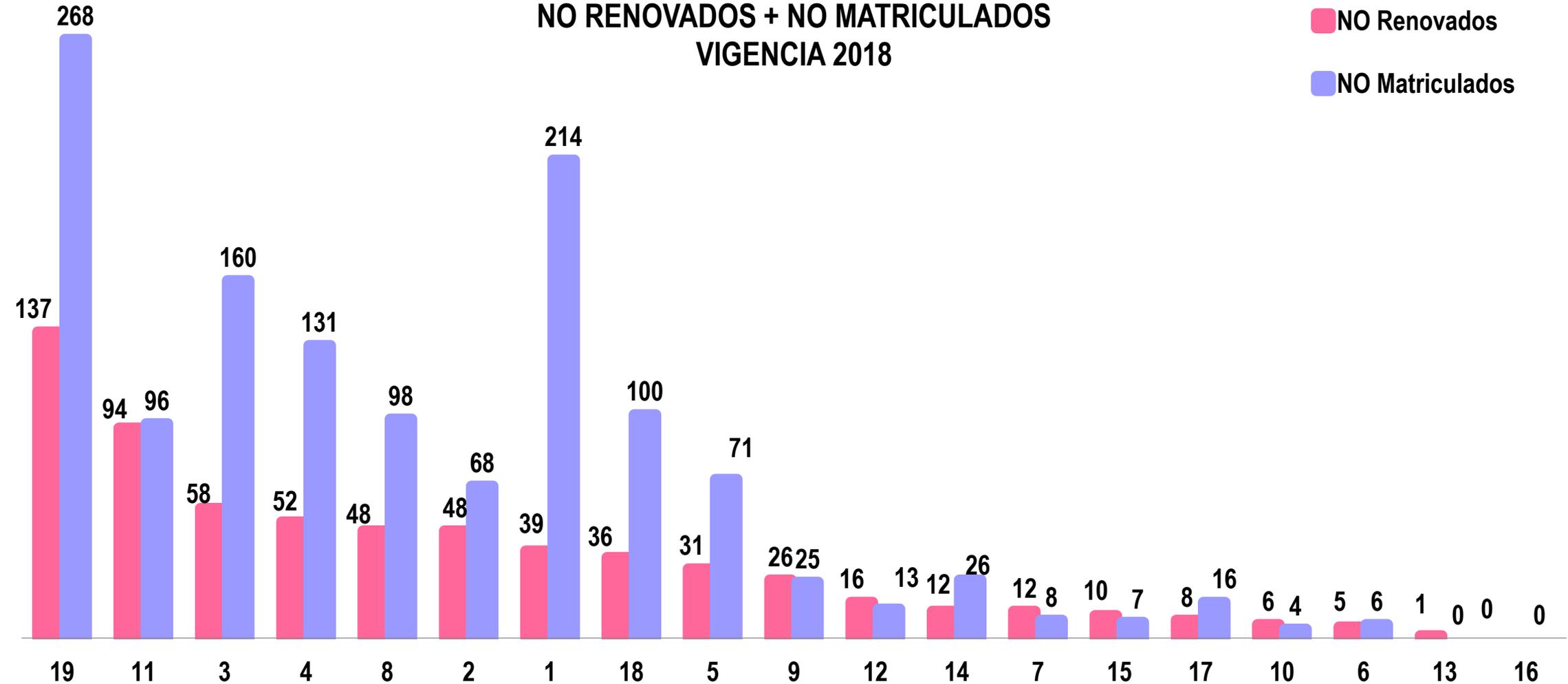
CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS NO MATRICULADOS - VIGENCIA 2018





COMPARATIVO DE SECTORES INFORMALES NO RENOVADOS + NO MATRICULADOS VIGENCIA 2018

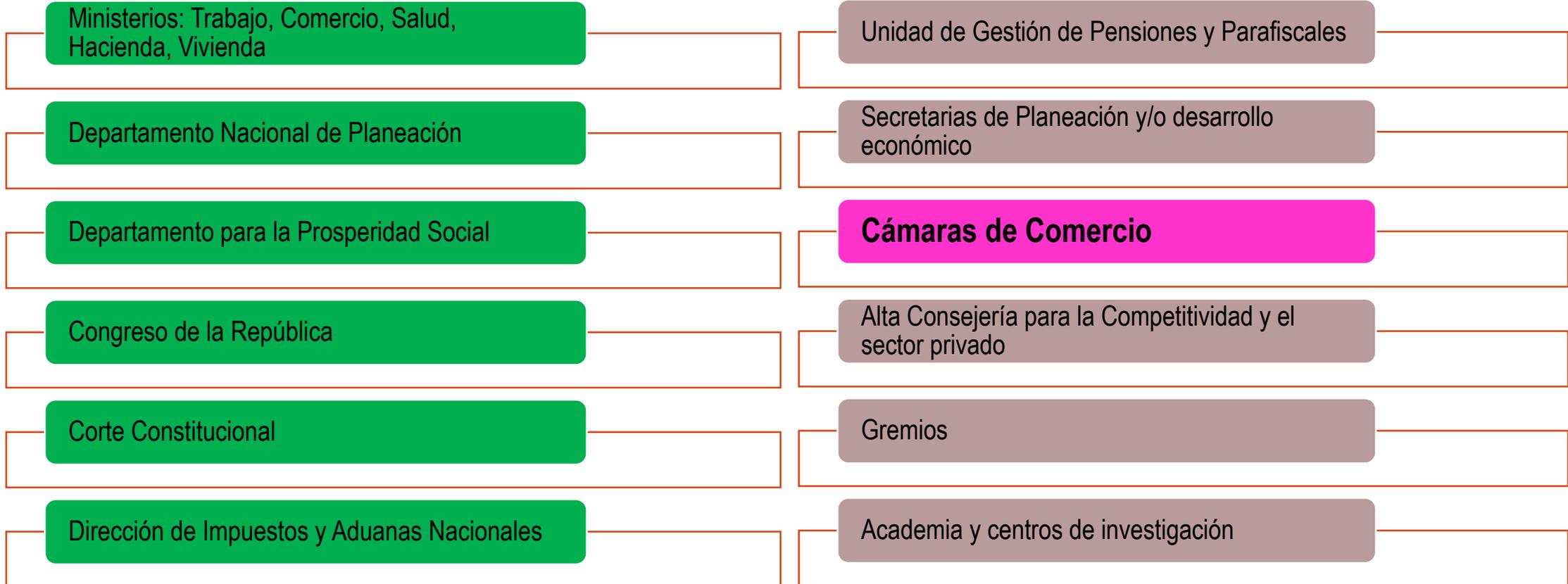
■ NO Renovados
■ NO Matriculados





Para poder establecer recomendaciones pertinentes, se hace fundamental identificar los actores que pueden hacer la diferencia por su interacción con el fenómeno de la informalidad y sus implicaciones.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad





- La constancia de la estrategia que se ha venido desarrollando la Cámara de Comercio del Putumayo por mas de ocho (8) años, le ha permitido a la entidad evaluar el nivel de **INFORMALIDAD** en el Departamento y de esta manera identificar si el indicador disminuye o aumenta, permitiéndole adoptar estrategias para mitigar el aumento de este indicador.
- La medición de la informalidad se realiza a través del programa “La Cámara en su municipio” el cual tiene como objetivo realizar visitas puerta a puerta a los establecimientos de comercio abiertos al público, para la **vigencia 2018 se visitaron 7.377 establecimientos, identificando una informalidad del 26,4% correspondiente a 17,7% (1.311) NO MATRICULADO y 8,7% (639) NO RENOVADO.**
- Para la vigencia **2018 el índice de informalidad aumentó en un 5%** respecto a la vigencia anterior, razón por la cual la entidad tiene como estrategia para la **vigencia 2019** desarrollar **la campaña de «Brigadas para la formalización»** la cual tiene como objetivo realizar visitas a los establecimientos identificados como NO Renovados y NO Matriculados en la vigencia 2018





- Para mejorar este indicador se requiere de **mayor apoyo por las entidades competentes en Inspección, Vigilancia y Control** como son: **Policía Nacional y Alcaldías Municipales**.
- Con el fin de apoyar y facilitar el seguimiento que deben realizar las autoridades a los establecimientos de comercio abiertos al público, La Cámara de Comercio del Putumayo **remite cada 4 meses la información de las visitas y los resultados obtenidos a los entes territoriales con el fin de apoyar sus tareas de Inspección, Vigilancia y Control**.
- Este estudio **permite identificar el potencial de comerciantes que tiene cada municipio en el departamento del Putumayo**, además de contribuir con información para que las diferentes instituciones que hacen parte de este proceso, tomen las decisiones pertinentes.





- Para este estudio **solo se visitan a establecimientos de comercio del sector urbano y no al sector rural.**
- El estudio permitió **identificar los 19 sectores económicos con mayor índice de informalidad** de acuerdo a la ponderación de las características que estos representan; los cuatro primeros sectores hacen referencia a:

19. Otros (Vidrierías – lavanderías – lavaderos – floristerías – carpinterías – parqueaderos – fabricas de muebles – entre otros)

405 -21%

1. Supermercados - tiendas - autoservicios – minimercados

253 -13%

3. Calzado - boutique - prendas de vestir (adultos y niños) - confecciones

218-11%

11. Cacharrerías - variedades - accesorios – distribuidoras

190-10%





- Desde la mirada empresarial, **la informalidad se evidencia en varios aspectos:**
 - Bajos niveles de productividad
 - Inexistencia de la empresa en el sistema legal formal
 - Dificultad para la obtención de crédito
 - Menores incentivos para invertir en tecnología, investigación y desarrollo
 - Menor capacidad para acumular capital físico y humano.

Lo anterior trae consigo una reducción del crecimiento agregado y consecuencias fiscales, en particular por la concentración de tributos y regulación en la economía formal.

(Cárdenas y Rozo - 2009).

Fuente: Consejo Privado de Competitividad





Para mayor información

Teléfono: (8) 4227173 ext. 101
correspondencia@ccputumayo.org.co

www.ccputumayo.org.co

Elaborado por:

Rosa Helena Gómez Velásquez
Directora de Competitividad y Productividad Empresarial



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO

Por el Desarrollo Empresarial de la Región